

DECRETO ALCALDICIO N° 3088/
Modifica Decreto Alcaldicio.

REQUINOA, 15 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N 3052 del 12.12.2022 que autorizó iniciar proceso de publicación Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para contratar "ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL, DIDACTICO Y DE ESTIMULACION PARA SALA HEPI CRIANZA", aprobó Bases Administrativas y técnicas y formatos de anexos respectivos. Designó comisión Evaluadora.

El Memo N° 2213 de fecha 13.12.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual expone que se requiere modificar Bases Técnicas y administrativas respecto del monto disponible.

El Decreto Alcaldicio N° 3065 de fecha 24.12.2021, que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 22.12.2021 entre la secretaria Regional de Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa

DECRETO :

MODIFIQUESE, bases técnicas y administrativas aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 3052 del 12.12.2022, para "ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL, DIDACTICO Y DE ESTIMULACION PARA SALA HEPI CRIANZA", respecto del monto disponible en lo siguiente:

DICE:

7.- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se requiere adquirir por parte de la I. Municipalidad de Requinoa diverso mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación para sala Hepi-crianza Requinoa según se indica: Material didáctico y/o educativo por un monto máximo total de \$4.100.000.

DEBE DECIR:

7.- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Se requiere adquirir por parte de la I. Municipalidad de Requinoa diverso mobiliario y equipamiento infantil, didáctico y de estimulación para sala Hepi-crianza Requinoa según se indica: Material didáctico y/o educativo por un monto máximo total de \$5.200.000

DEJESE establecido que en todo lo demás, las bases técnicas y administrativas de la Licitación Pública para contratar "ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO INFANTIL, DIDACTICO Y DE ESTIMULACION PARA SALA HEPI CRIANZA", se mantiene en igual tenor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/ MAVS/TUS/ LGE.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)